

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

**ACTA DE APERTURA ELECTRONICA, ADMISION, VALIDEZ Y CALIFICACION DE OFERTAS
TECNICAS: BIENES**

**“CONTRATACIÓN DE BIENES PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO
PARA AGUA RESIDUAL DE LA EPS SEMAPACH S.A.”**

SOBRE LA INFORMACION GENERAL

En el Distrito de Chincha Alta, Provincia de Chincha y Departamento de Ica, a los veintiséis (26) días del mes de noviembre del Año 2024, en las Instalaciones de la Oficina de Logística y Control Patrimonial sito en calle Rosario N° 248 Distrito de Chincha Alta, Provincia de Chincha y Departamento de Ica, a las 11:15 Horas, se reunieron los Miembros de Comité de Selección designados mediante **RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 337-2024 -EPS SEMAPACH S.A./G.G.**, de fecha 26 de setiembre del 2024, encargados de la preparación, conducción y realización del Procedimiento de Selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°27-2024-EPS SEMAPACH S.A./CS-Primera Convocatoria**, cuyo objeto de la convocatoria es la **“CONTRATACIÓN DE BIENES PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA AGUA RESIDUAL DE LA EPS SEMAPACH S.A.”**, a fin de efectuar la APERTURA, ADMISIÓN, CALIFICACION, VALIDEZ Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TECNICAS.

SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	UNID. ORGANICA
Presidente Titular	Rosario Milagros Alviar Sotelo	Oficina de Logística y Control Patrimonial.
1er. Miembro Titular	Elizabeth Lourdes Ronceros Salazar	Oficina de Aseguramiento de la Calidad.
2do. Miembro Titular	Yoffre William Baldeon Barrueta	Oficina de Aseguramiento de la Calidad.

DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nro	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10416420501	GUEVARA SAMANAMUD JULIO MICHAEL	31/10/2024	Válido
2	20100329205	H.W. KESSEL S.A.C.	31/10/2024	Válido
3	20447790999	EXPORT PERU GLOBAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	01/11/2024	Válido
4	20516225964	GIARDINO DEL PERU SRL	31/10/2024	Válido
5	20523412486	CESPI PERU S.A.C.	31/10/2024	Válido
6	20600293321	ANSERTECH PERU S.A.C.	31/10/2024	Válido
7	20604174989	BIODEGRADABLE PERU S.A.C.	01/11/2024	Válido
8	20604404291	LARA MEDICAL SOLUTIONS S.A.C.	31/10/2024	Válido
9	20611301619	INVERSIONES Y SOLUCIONES INDUSTRIALES F Y M E.I.R.L.	01/11/2024	Válido
10	20611992433	BIOMEDICAL HT E.I.R.L.	07/11/2024	Válido



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

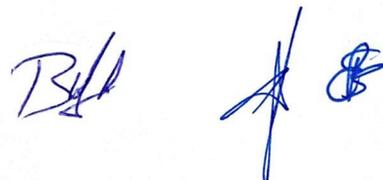
DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron sus ofertas a través de la plataforma del Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado -SEACE:

N°	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	20600293321	ANSERTECH PERU S.A.C.	14/11/2024	23:46:30
	20516225964	GIARDINO DEL PERU SRL	14/11/2024	17:19:18

Acto seguido, se procede con la apertura de las ofertas que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases.

Documentos para la Admisión de las Ofertas		ANSERTECH PERU S.A.C.	GIARDINO DEL PERU SRL
		(1)	(2)
a 1)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE
a 2)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE	CUMPLE
a 3)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE
a 4)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidos el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE
a 5)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	CUMPLE	CUMPLE



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

a 6)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
a 7)	El precio de la oferta en Soles. Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6). El precio total de la oferta y subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO		ADMITIDO	ADMITIDO

DE LA EVALUACION DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS:

N°	U.M	CANT.	DESCRIPCION DEL BIEN	POSTOR	
				ANSERTECH PERU S.A.C.	GIARDINO DEL PERU SRL
1	UND	01	ESTUFA DE SECADO Y ESTERILIZACION	CUMPLE	CUMPLE
2	UND	01	EQUIPO EXTRACTOR DE GRASAS Y ACEITES	CUMPLE	CUMPLE
3	UND	02	EQUIPO DBO MANOMETRICO	CUMPLE	CUMPLE
4	UND	01	CAMPANA EXTRACTORA DE GASES	CUMPLE	CUMPLE
5	UND	02	AGITADORES MAGNETICOS MULTIPUESTOS DIGITALES	CUMPLE	CUMPLE
6	UND	02	DESTILADOR DE AGUA	CUMPLE	CUMPLE

DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	----- -----	----- -----

DETALLE DE LAS OFERTAS QUE PASAN A EVALUACION ECONOMICA

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas cumplieron los requisitos de calificación previstos en las bases, por lo que se procederá con su evaluación económica:

N°	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula
1	- ANSERTECH PERU S.A.C.	Único
	- GIARDINO DEL PERU SRL	Único



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

APERTURA Y DETALLE DE LAS OFERTAS ECONOMICAS:

El comité de selección posteriormente, realiza la evaluación de ofertas admitidas conforme lo indicado en el capítulo IV FACTORES DE EVALUACION, de la sección específica de las bases integradas, como se demuestra a continuación:

Para el factor de evaluación **PRECIO**, se considera lo siguiente: Se otorga el máximo puntaje a la oferta mas bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente formula:

$$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$$

i = Oferta

P_i = Puntaje de la oferta a evaluar

O_i = Precio i

O_m = Precio de la oferta más baja

PMP = Puntaje máximo del precio

Acto seguido, se procede con la apertura de las ofertas económicas de los mencionados postores presentados a través de la plataforma de SEACE, cuyas ofertas son las siguientes:

N°	RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	OFERTA ECONOMICA	PRECIO (80 PUNTOS)	PUNTAJE
1	ANSERTECH PERU S.A.C.	S/. 185,500.00	74.39	74.39
2	GIARDINO DEL PERU SRL	S/. 172,500.00	80	80

De la evaluación, se obtuvo el siguiente Orden de Prelación:

Nombre o razón social del postor	Puntaje Parcial	Plazo de Entrega	Bonif del 5% Remype	Puntaje total	ORDEN DE PRELACION
ANSERTECH PERU S.A.C.	74.39 PUNTOS	0 PUNTOS	3.72 (PUNTOS)	78.11 (PUNTOS)	2
GIARDINO DEL PERU SRL	80 PUNTOS	0 PUNTOS	4 (PUNTOS)	84 (PUNTOS)	1

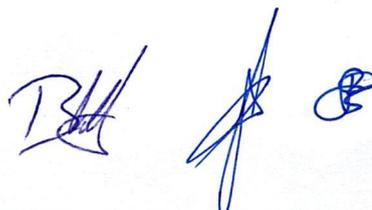
Nota:

- Bonificación Del Cinco Por Ciento (5%): Por Tener La Condición de Micro Y Pequeña Empresa.

CALIFICACION DE LAS OFERTAS

DETALLE DE LA CALIFICACION DE LAS OFERTAS

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR:		GIARDINO DEL PERU SRL (1)	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
A	EXPERIENCIA DEL POSTOR		
A.1	EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICADO	



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR:		ANSERTECH PERU S.A.C. (2)	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
D	EXPERIENCIA DEL POSTOR		
D.1	EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICADO	

DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON DESCALIFICADOS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron descalificadas, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su descalificación
=====	=====	=====

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

DETALLE DEL GANADOR DE LA BUENA PRO

Considerando los resultados obtenidos, los miembros del comité de selección proceden al ACTO DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, En amparo a lo establecido en la Ley N°30225-Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento. al siguiente postor:

ORDEN DE PRELACION	RUC	Nombre o razón social del postor ganador	Monto Adjudicado
1	20516225 964	GIARDINO DEL PERU SRL	S/. 172,500.00 (Ciento setenta y dos mil quinientos con 00/100 soles)

Concluida la reunión y al no existir ninguna observación a la calificación y otorgamiento de la buena pro respectiva, se da por finalizada la presente acta, para efecto, en acto de fe y en señal de absoluta y plena conformidad, los miembros del comité de selección; firman por unanimidad el presente documento, siendo las 17:30 horas del 26 de noviembre del 2024.

 ----- ROSARIO MILAGROS ALVIAR SOTELO Presidente Titular del Comité de Selección

 ----- ELIZABETH LOURDES RONCEROS SALAZAR Primer Miembro Titular de Comité	 ----- YOFFRE WILLIAM BALDEON BARRUETA Segundo Miembro Titular de Comité
---	--